PORTADA

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No 05 DE INTERVENTORÍA DEL 23 - AGOSTO - 2020 AL 22 - SEPTIEMBRE - 2020

ELABORA:

ARQ. EDWIN SANTANA R.
COORDINADOR ZONA NORTE – PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ING. CARLOS ROBLES
APOYO CONTRATO DE EMEREGENCIAS

1 INFORMACION BASICA DE LOS CONTRATOS

1.1 Interventoría:

LICITACIÓN :	SED-CM-A-DCCEE-151-2019
CONTRATISTA :	ACR2 INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.
CONTRATO DE CONSULTORIA No.	**CO1.PCCNTR.1440646/20**
DIRECCION :	CRA.71A No.52A-17
C.C. o NIT :	830.123.577-7
REP. LEGAL:	CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
VR. INICIAL:	$ 428.828.400,00,00
VR ADICION No 1	$ 0,00
VR TOTAL	$ 428.828.400,00,00
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

1.2 Obra:

LICITACIÓN :	SED-LP-DCCEE-150-2019
CONTRATISTA :	CONSTRUSOCIAL S.A.
CONTRATO DE OBRA No.	**CO1.PCCNTR.1436286/20**
DIRECCION :	CRA.1C No.22-58 SANTA MARTA-MAGDALENA
C.C. o NIT :	819.002.537-3
REP. LEGAL:	GERMAN VILLANUEVA CALDERON
VR. INICIAL:	$ 3.571´094.800,00
VR ADICION No 1	$ 0,00
VR TOTAL	$ 3.571´094.800,00
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

2 INFORMACION RELEVANTE CONTRATO DE INTEVENTORIA

a. POLIZAS

Póliza	No. 14-22-101116826			
Aseguradora	**Seguros del Estado**			
	Amparo	**fecha vencimiento**	**estado**	**observacion**
	Cumplimiento del contrato	24/07/21	apobado	sin cambios
	Pago de salarios prestaciones legales e indemnizaciones laborales	25/03/24	apobado	sin cambios
	Calidad del Servicio	26/03/26	apobado	sin cambios

NOTA: A la fecha del presente informe el contrato de interventoría se encuentra debidamente amparado, acorde a la póliza actualizada y aprobada por la oficina de contratos, según acta de inicio del contrato, no se han generado modificaciones contractuales que ameriten realizar ningún tipo de actualización de las pólizas

b. ESTADO FINANCIERO

valor inicial del contrato	$ 428.828.400,00		
valor facturado a la fecha	$ 155.741.116,00		36,32%
valor a pagar presente corte			
cargo fijo	$ 19.492.200,00	acta No. 9	
cargo variable	$15.266.291,00	acta No. 10	
valor total	$ 34.758.491,00		8,11%

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Educación	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMNISTRATIVA, AMBIENTAL , JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.**
	INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

mes	condiciones originales	valores programdos			valores ejecutados	
mes 1	cargo fijo	$ 19.492.200,00				
	cargo variable programado	$ 17.153.130,50	$ 36.645.330,50	8,55%	$ 35.427.463,00	8,26%
mes 2	cargo fijo	$ 19.492.201,00				
	cargo variable programado	$ 17.153.130,50	$ 73.290.662,00	17,09%	$ 79.705.944,00	18,59%
mes 3	cargo fijo	$ 19.492.202,00				
	cargo variable programado	$ 17.153.130,50	$ 109.935.994,50	25,64%	$ 111.411.176,00	25,98%
mes 4	cargo fijo	$ 19.492.203,00				
	cargo variable programado	$ 17.153.130,50	$ 146.581.328,00	34,18%	$ 155.741.116,00	36,32%
mes 5	cargo fijo	$ 19.492.204,00				
	cargo variable programado	$ 17.153.130,50	$ 183.226.662,50	42,73%	$ 190.499.607,00	44,42%
mes 6	cargo fijo	$ 19.492.205,00				
	cargo variable programado	$ 17.153.130,50	$ 219.871.998,00	51,27%		
mes 7	cargo fijo	$ 19.492.206,00				
	cargo variable programado	$ 17.153.130,50	$ 256.517.334,50	59,82%		
mes 8	cargo fijo	$ 19.492.207,00				
	cargo variable programado	$ 17.153.130,50	$ 293.162.672,00	68,36%		
mes 9	cargo fijo	$ 19.492.208,00				
	cargo variable programado	$ 17.153.130,50	$ 329.808.010,50	76,91%		
mes 10	cargo fijo	$ 19.492.209,00				
	cargo variable programado	$ 17.153.130,50	$ 366.453.350,00	85,45%		
mes 11	cargo fijo	$ 19.492.210,00	$ 385.945.560,00	90,00%		
liquidacion	10%	$ 42.882.840,00	$ 428.828.400,00	100,00%		

NOTA: A la fecha del presente informe la representación legal de la interventoría ha radicado en debida forma las actas parciales vía correo electrónico las cuales fueron remitidas al área de control y estadística para tramite.

3. REPORTE INFORME DE EJECUCION SEMANAL PRESENTADO POR:

ACR2 INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.

NIT. 830.123.577-7

Obra:
EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES.

DEL 23 - AGOSTO - 2020
AL 22 - SEPTIEMBRE- 2020

	SEMANA				FOLIOS
mes 5	18.2	domingo, 23 de agosto de 2020	al	domingo, 23 de agosto de 2020	18
	19	lunes, 24 de agosto de 2020	al	domingo, 30 de agosto de 2020	17
	20	lunes, 31 de agosto de 2020	al	domingo, 6 de septiembre de 2020	15
	21	lunes, 7 de septiembre de 2020	al	domingo, 13 de septiembre de 2020	16
	22	lunes, 14 de septiembre de 2020	al	domingo, 20 de septiembre de 2020	18
	23.1	lunes, 21 de septiembre de 2020	al	martes, 22 de septiembre de 2020	24

4. VERIFICACION PROFESIONALES DE INTERVENTORIA EN OBRA

CARGO	NOMBRE DEL POFESIONAL	PROFESION
Director de Interventoría	JUAN FELIPE URIBE GOMEZ	ING. CIVIL
Residente de Interventoría	IVAN HERNANDEZ	ARQUITECTO
Especialista en diseño Estructural de edificaciones	DIEGO ARMANDO MONTOYA	INGENIERO CIVIL
especialista en redes eléctricas y datos para edificaciones	RICARDO ALFREDO OSPINA LOPEZ	ING. ELECTRISISTA
Especialista en redes Hidráulicas, sanitarias y de gas para edificaciones	EHIDL JULIET RAMIREZ GUINA	ING. CIVIL
Especialista en Seguridad en el trabajo y salud ocupacional	LUZ STELA PINEDA BUSTOS	TECNOLOGA EN SALUD OCPUACIONAL
Especialista en costos, presupuestos y programación de obra	MELIZA JANEZ GOMEZ PALACIOS	ING. CIVIL
Especialista en planes de manejo ambienta	DAVID PALACIOS	INGENIERO AMBIENTAL
Patólogo estructural	PABLO FELIPE ESTRADA DUQUE	INGENIERO CIVIL
Especialista en Geotecnia	ARMANDO RUIZ ANGARITA	ING CIVIL
Abogado Inspector de obra de interventoría 1	LILIANA ROSARIO LEYDI TORRES	ABOGADA TECNICO EN CONSTRUCCION
Inspector de obra de interventoría 2	NELSON ALBERTO RIVERA MELO	TECNOLOGO EN CONSTRUCCION

NOTA: A la fecha se ha contado, con la participación activa de la Dirección, Residente de Interventoría especialista en seguridad en trabajo y saludo ocupacional como de los inspectores de obra de interventoría.

Los asesores o especialistas han estado prestos a brindar los conceptos según su especialidad, generando un asertividad en la ejecución de las actividades contractuales

5. VERIFICACION CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA.

En la ejecución del contrato, con las condiciones espaciales que se han presentado por la emergencia sanitaria por el COVID 19, se pudo verificar el cumplimiento de lo planteado en el plan de calidad de la interventoría.

Se destacan los siguientes puntos:

NUMERO	PUNTO
1	ENTREGA DE DOCUMENTACION FINANCIERA CIONTRATO DE OBRA DENTRO DE LOS PLAZOS
2	CONTINUA LA ELABORACION DE VISITAS INICIALES A FRENTES A INTERVENIR.
3	CONRTINUA LA PRESENTANCION DE DIAGNISTICOS INICIALES EN OPORTUNIDAD
4	SEGUIMIENTO SEMANAL DE ACTIVIDADES Y REPORTE A LA ENTIDAD
5	PARTICIPACION EN COMITÉ DE SEGUIMIENTO QUINCIENAL
6	PARTICIPACION TECNICA DEL EQUIPO DE INTERVENTORIA
5	LIDERAZGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.

6. REPORTE ENTREGA INFORME MENSUAL INTERVENTORIA



Ingeniería & Proyectos S.A.S

OFICIO No AC2R-SED-38B-2020

Bogotá D.C. Octubre de 2020

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
Dirección de Construcción y Conservación de establecimientos Educativos
Atn. Edwin Santana Rodriguez
Profesional Especializado
Ciudad.

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.1440646 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES"**
Asunto: INFORME MENSUAL

Por medio de la presente AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.AS. hace entrega del Informe correspondiente al mes 5, según lo establece el contrato.

- **INFORME MENSUAL 5**
- **ANEXO 1. INFORME S.I.S.O.M.A INTERVENTORIA**
- **ANEXO 2. ACTAS DE COMITÉ**
- **ANEXO 3. INFORMES SEMANALES INTERVENTORIA**

Sin otro motivo y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

Ing. CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.
NIT 830.123.577-7

Ingeniería & Proyectos S.A.S

KRA 71ª No 52ª-17 BARRIO NORMANDIA
PBX : 2109456 / 311 353 13 84
E-mail: ac2ringenieria@gmail.com – liciatcionesac2r@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

NOTA: Por las condiciones especiales de emergencia sanitaria por el COVID-19, la entrega de los informes ha sido desarrollada en forma virtual, donde la interventoría, cargo la información en la herramienta ONE DRIVE de la Secretaria de Educación, donde se desarrollaron observaciones mediante reuniones del aplicativo TEAMS, las cuales tenidas en cuenta por la Interventoría y fueron corregidas

7. ACCIONES IMPORTANTES ADELANTAS DURANTE EL PERIODO.

- El interventor entrega a la SED vía correo electrónico la información financiara de ambos contratos para tramite de cuentas.

- El interventor elabora los diagnostico de los frentes de trabajo basado en la visita a los frentes de trabajo asignados

- Le elabora por parte de la interventoría las actas de inicio de cada frente las cuales se reportan en los comités de seguimiento.

- Se presenta APU por parte de la interventoría necesarios para dar continuidad a la ejecución contractual

- Se adelantan los comités quincenales de seguimiento

8. AVANCE EJECUCION CONTRACTUAL SUPERVISADA POR LA INTERVENTORIA

a. RESUMEN

En el presente mes se ejecutaron 48 frentes los cuales se reportan a continuación incluyendo el estado de avance, para un total de intervenciones a la fecha de 116

INTERVENCION	ESTADO MES 3
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARIA MONTESSORI Y ANEXA SEDE B - CERRAMIENTO	TERMINADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - ANTONIO GARCIA - CUBIERTA	TERMINADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - EDUARDO SANTOS - HIDRAULICO + BATERIAS SANITARIAS	TERMINADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - LLANO ORIENTAL SEDE A- ELECTRICO	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - EL VERJON SEDE B- BATERIAS SANITARIAS	TERMINADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - BICENTENARIO - BARANDAS + PRESCOLAR	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA EL PORVENIR - CUARTOS HIDRONEMATICOS	TERMINADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - CLASS - HIDRAULICO	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - EL PORVENIR ELECTRICO	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES - HIDRAULICO INTERIOR	TERMINADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - JUAN DEL CORRAL - HIDRAULICO	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME SEDE A - CUBIERTA LIMPIEZA + HIDRAULICO	TERMINADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME SEDE B - CUBIERTA LIMPIEZA + HIDRAULICO	TERMINADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - SANTA ROSA - JULIO FLORES - CERRAMIENTO	TERMINADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - LA TOSCANA LISBOA - CUBIERTA	TERMINADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - CEDIT JAIME PARDO LEAL - CUBIERTA	TERMINADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - DON BOSCO I -BARANDAS	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - GARCES NAVAS	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA -LA PALESTINA A	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA -LA PALESTINA B	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA -OFELIA URIBE DE ACOSTA - HIDRUALICOS	TERMINADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - DIEGO MONTAÑA CUELLAR SEDE B- CUBIERTA	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA -NUEVO HORIZONTE - ESTABILIZACION	TERMINADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - LUIS LOPEZ DE MESA - CERRAMIENTO	TERMINADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - LA MERCED - SILVICULTURAL	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PALESTINA - SILVICULTURAL	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - REPUBLICA DE BOLIVIA - SILVICULTURAL	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PORVENIR - HIDRUALICO	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PALERMO - CARPINTERIA	TERMINADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PALERMO - HIDRAULICO	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - RAFAEL NUÑEZ- CUBIERTA	TERMINADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - FERNANDO SOTO APARICIO - MAMPOSTERIA	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - MIGUEL ANTONIO CARO - CUBIERTA	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ - BATERIAS SANITARIAS	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - ANTONIO JOSE DE SUCRE - CUBIERTA	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - BERNARDO JARAMILLO - HIDRAULICO	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - ESTANISLAO ZULETA - CUBIERTA	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PALERMO - IMPERMEABILIZACION	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALESTINA - SILVICULTURAL	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - EL JAZMIN - CUBIERTA	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES - ELECTRICO	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - LOTE SANDIEGO - CERRAMIENTO PROVISIONAL	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS - HIDRAULICO	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - ACACIA II - HIDRAULICO	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - INSTITUTO TECNICO JUAN DEL CORRAL - INUNDACION	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PALERMO - ELECTRICO	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - SILVICULTURAL	EN EJECUCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA - FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME - SILVICULTURAL	EN EJECUCION

b. SEGUIMIETO FICHAS DE ATENCION DE EMERGENCIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARIA MONTESSORI Y ANEXA SEDE B - CERRAMIENTO

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	JOSE GREGORIO SALAMANCA BAUTISTA	Correo electrónico	jsalamanca@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACION BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARIA MONTESSORI Y ANEXA			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Calle 10 Sur No 13-27			Teléfono Responsable			
Sede	Sede B - Normal Maria Montessori	C.P.F.	1508	Nombre Localidad	ANTONIO NARIÑO	Número localidad	15

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Se presentó un deslizamiento hacia la esquina de la Avenida caracas con calle 11 sur afectando el normal tránsito tanto de peatones.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCION - OBSERVACIONES

Desmonte de tramo de muro en riesgo de colapso, retiro de escombro, limpieza y conformación de talud, reposición de tramo de cerramiento afecto mediante la instalación de cerramiento provisional en teja de zinc, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.

6. INFORMACION VERIFICACION DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO		Fecha de inicio de actividades	20/04/2020	CONSECUTIVO No.	2
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ				Cargo	Supervisor de interventoría		
Firma								

6.1 NOTIFICACION DEVOLUCION SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado	JOGREGORIO	Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia del cerraminto fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - ANTONIO GARCIA - CUBIERTA

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	DIEGO EDISON BELDUQUE BUSTOS	Correo electrónico	dbelduque@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	ANTONIO GARCIA			Responsable del Colegio	Germán Viracachá Pava		
Dirección Colegio	Carrera 17 F No 73 -33 Sur			Teléfono Responsable	3134744826		
Sede	Sede A - Antonio Garcia - antes Inés Elvira	C.P.F.	1984	Nombre Localidad	19-CIUDAD BOLIVAR	Número localidad	19

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Debido a las fuertes lluvias se quebraron las tejas traslúcidas del área del comedor, por lo que se presentan inundaciones y filtraciones en esta zona, las cuales pueden afectar el sistema de iluminación, ductería eléctrica a la vista, y mobiliario (sillas y mesas).

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☒ Correo electrónico ☐ Otro Cual? ☐

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Reposición de unidades de cubierta traslucida afectadas y mantos asfálticos, para lo cual se deberá desarrollar actividades de exploración y verificación de la cubierta mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.

6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO		Fecha de inicio de actividades	27/05/2020	CONSECUTIVO No. 29
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoría		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6 y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia de cubierta fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - EDUARDO SANTOS - HIDRAULICO + BATERIAS SANITARIAS

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	JOSE GREGORIO SALAMANCA BAUTISTA	Correo electrónico	jsalamanca@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACIÓN BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	EDUARDO SANTOS			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Carrera 19 B Bis No 1 C 55			Telefono Responsable			
Sede	Sede A - Eduardo Santos	C.P.F.	1402	Nombre Localidad	14-LOS MARTIRES	Número localidad	14

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Se presentó un fenómeno de sobrepresión de la red de suministro de agua potable averiando seriamente la acometida de los tanques de almacenamiento generando fugas de agua, y por ende filtraciones que afectaron el cielo raso en los niveles 2° y 3° perjudicando mobiliario (sillas - mesas), material didáctico y audiovisual, así como los daños en las baterias sanitraias generando riesgo de emergencia sanitaria☐

☐

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☒ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Exploración, reparación y/o reemplazo de tramos de accesorios hidráulicos afectados verificando el optimo funcionamiento de la acometida, verificando que no se presente ningún tipo de filtración; para lo cual se deberá desarrollar actividades de exploración y verificación del sistema hidraulico mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales y por último reparación de las áreas de cielo raso afectado, con el cambio por cielo raso en pvc.

6. INFORMACIÓN VERIFICACION DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO		Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No. 41
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoría		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

1 de 1

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia hidraulica fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - LLANO ORIENTAL SEDE A- ELECTRICO

Secretaria de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	Carlos Rolando Arias Torrealba	Correo electrónico	ranias@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	LLANO ORIENTAL			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Calle 73 B Sur No 78 A 15			Telefono Responsable			
Sede	Sede A - Llano Oriental	C.P.F.	708	Nombre Localidad	07-BOSA	Número localidad	7

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

La sede presenta serias deficiencias en la totalidad del sistema eléctrico del colegio después de los tableros principales, debido a el crecimiento no apropiado de las redes eléctricas vetustas y sin mantenimiento preventivo y predictivo, generando riesgos de conatos de incendio provocados por cortos circuitos, en diferentes áreas del colegio.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Verificación general del sistema eléctrico, efectuando el reemplazo de elementos total de la red, incluyendo tableros secundarios, puesta a tierra, iluminación y demas redes, para lo cual se deberá desarrollar actividades de exploración y verificación del sistema eléctrico, mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas (aseo y limpeza general de cubierta y areas inundadas) con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.

6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO		Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No. 46
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoría		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL

ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia electrica fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.

INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - EL VERJON SEDE B- BATERIAS SANITARIAS

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	CRISTIAN LEONARDO CONTADOR ALONSO	Correo electrónico	clcontador@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante	Leonardo Contador		

2. INFORMACION BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	EL VERJON BAJO			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Colegio distrital el verjon			Telefono Responsable			
Sede	Sede B - El Verjon Alto	C.P.F.	305	Nombre Localidad	03-SANTAFE	Número localidad	3

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Se presenta emergencia sanitaria debido a la ausencia de sistemas sanitarios permanentes. En la actualidad la institución educativa hace uso de baños portatiles, cuyo manejo necesita constantemente la ejecución de aseo y recogida de desechos generados.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☒ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Ejecución de baterias de baños que garanticen la correcta disposición de aguas servidas para lo cual se deberá desarrollar actividades de exploración y verificación del sistema hidraulico sanitario y electrico mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, incluyendo el retitiro de escobros acopiaos en la zona, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.

6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO	☐	Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No. 49
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ		Cargo	Supervisor de interventoria			
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia en baterias fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMNISTRATIVA, AMBIENTAL , JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - BICENTENARIO - BARANDAS + PRESCOLAR

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	DIEGO EDISON BELDUQUE BUSTOS	Correo electrónico	dbelduque@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACIÓN BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	BICENTENARIO			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Calle 81 Sur No 18 P 08			Telefono Responsable			
Sede	Sede C - La Esperanza - El tesoro - Lucero - La Joya	C.P.F.	1986	Nombre Localidad	19-CIUDAD BOLIVAR	Número localidad	19

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Se evidencia desplome en el muro circular de fachada en el área de la biblioteca infantil, el cual se encuentra contiguo a un pasillo de circulación, con el riesgo latente de que en caso que este colapse provocaría lesiones físicas graves a la población estudiantil que transite en ese momento. De igual forma se presenta un riesgo en la totalidad de las barandas metálicas del colegio las cuales estan sueltas y muy deterioradas, generando riesgo de colapso

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☒ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Desmonte del muro en mampostería de fachada afectado, a la altura de la banca, cambio de la carpintería en aluminio del aula ludoteca que se encuentra en riesgo, con la inclusión de vidrio de seguridad, para evitar futuros riesgo de colapso del mismo, valor la posibilidad de construir en una segunda etapa cerramiento liviano en el área, desarrolla el desmonte te de la totalidad de la barandas del colegio y efectuar la correcta fijación de la mismas con sistema de platinas y anclaje con epoxicos especiales, incluyendo la reparación de las mismas y la pintura, para lo cual se deberá desarrollar alguna de estas actividades de verificación mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.

6. INFORMACION VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO		Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No. 56
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoria		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia estrctural fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA EL PORVENIR - CUARTOS HIDRONEMATICOS

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	LAURA MILENA PEREIRA MONZON	Correo electrónico	lpereiram@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACION BÁSICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA EL PORVENIR			Responsable del Colegio	RECTORA SONIA LÓPEZ		
Dirección Colegio	Calle 52 Sur No 97 C 35			Teléfono Responsable	319 507 85 67		
Sede	Sede A - Ciudadela Educativa de Bosa - Ciudadela El Porvenir III Etapa	C.P.F.	753	Nombre Localidad	07-BOSA	Número localidad	7

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Se presenta emergencia hidráulica debido a que el sistema de red hidráulica principal funciona parcialmente debido a un tramo de tuberia roto no identificado, asi como daños en los equipos hidroneumaticos y demas accesorios de los curtos tecnicos, el cual deja varias zonas del colegio sin suministro de agua potable.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Exploración e identificación del tramo de tuberia afectado, reparación, y verificación tanto de su hermeticidad, como de que los espacios afectados cuenten con agua, para lo cual se deberá desarrollar actividades de exploración y verificación del sistema hidrualico mediante el uso de mano de obra, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales, de igual forma se debeerra efctuar la reposicion de los equipos hidroneumáticos, eléctricos y de presión que se requieran junto a los accesorios hidráulicos necesarios.

6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO		Fecha de Inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No. 58
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoria		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6 y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia hidraulica fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMNISTRATIVA, AMBIENTAL , JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - CLASS - HIDRAULICO

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	JAIRO ALBERTO CORRALES RODRIGUEZ	Correo electrónico	jacorrales@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACION BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	CLASS			Responsable del Colegio	SONIA DUARTE		
Dirección Colegio	CL 57 A SUR # 78 N – 21			Telefono Responsable	3204362311		
Sede	Sede C - Romulo Gallegos	C.P.F.	839	Nombre Localidad	KENNEDY	Número localidad	8

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Fallo en el suministro de agua potable al plantel, no hay alimentación a los tanques de reserva, se presume baja presión por parte de la EAAB pero en visita de los tecnicos se descarta daño en la red pública y se determina que la falla es interna. El colegio hace mantenimiento y restitución de algunos elementos como flotadores y valvulas, pero la avería persiste no se ha logrado ubicar los puntos de fuga porque presumiblemente se requieren obras de mayor tracendencia de exploración y excavación.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☒ Otro Cual? OFICIO SIGA I-2020-27757

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Diagnóstico y medición interna de presiones hasta encerrar la falla y realizar obras de excavación y restitución de tramos y/o accesorios que se encuentren averiados, y/o remplazo de los equipos, mediente la verificación del sistema con cuadrilla especializada mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.

6. INFORMACION VERIFICACION DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO		Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No. 61
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ				Cargo	Supervisor de interventoria	
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

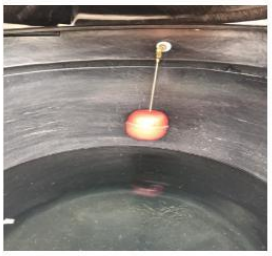
* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia hidraulica fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMNISTRATIVA, AMBIENTAL , JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - EL PORVENIR ELECTRICO

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	JAIRO ALBERTO CORRALES RODRIGUEZ	Correo electrónico	jacorrales@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACION BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	EL PORVENIR			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Calle 51 Sur No 91 D 56			Telefono Responsable			
Sede	Sede A - El Porvenir	C.P.F.	731	Nombre Localidad	07-BOSA	Número localidad	7

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

La institución educativa ha reportado que en el área administrativa se han averiado varios equipos de computo, audiovisuales e iluminación debido a que estos se encuentran conectados a una red eléctrica normal, la cual genera variaciones de voltaje y cortos circuitos.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Ejecución de red eléctrica regulada independiente para esta área, para lo cual se hace necesaria la instalación de regulador trifásico, tablero regulado, reemplazo de tomas eléctricas y de ser necesario reemplazo de cableado existente; para lo cual se deberá desarrollar actividades de exploración, balanceo de cargas, e identificación y aislamiento de circuitos con el fin de no afectar la red eléctrica general del colegio, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, efectuando el retiro de elementos metálicos y plásticos que puedan generar lesiones y cortaduras con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.

6. INFORMACION VERIFICACION DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

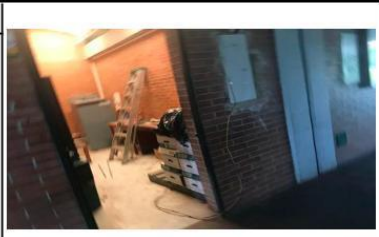
Emergencia	SI	X	NO	Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No.	64
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoria		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia electrica fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES - HIDRAULICO INTERIOR

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	CRISTIAN LEONARDO CONTADOR ALONSO	Correo electrónico	clcontador@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante	+ LEONARDO CONTADOR		

2. INFORMACION BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Avenida Carrera 7ª No 33 - 64			Teléfono Responsable			
Sede	Sede A - Nal. Camilo Torres	C.P.F.	319	Nombre Localidad	03-SANTAFE	Número localidad	3

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Funcionarios de la institución educativa manifiestan que esta se está viendo afectada debido a que cada vez que llueve circulaciones y aulas se inundan con aguas de escurrentia provenientes de la ladera contigua, afectando mobiliario, material didáctico, de computo; e impidiendo el uso de las aulas para actividades didácticas.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Verificación del origen de las aguas que estan inundando aulas y circulaciones. Una vez esta fuente sea identificada, darle manejo mediante cárcamos de conducción, equipos de bombeo, pozos de inspección, y demás estructuras hidráulicas que apliquen con el fin de la correcta conducción y disposición de estas aguas lluvias.

6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO	Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No.	67
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoria		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

*Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
*Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia hidraulica fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.

INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - JUAN DEL CORRAL - HIDRAULICO

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	CLAUDIA PATRICIA VILLARREAL	Correo electrónico	cpvillarreal@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACION BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	INSTITUTO TECNICO JUAN DEL CORRAL			Responsable del Colegio	CLAUDIA VILLARREAL		
Dirección Colegio	Carrera 69 B No. 79 A 42			Telefono Responsable	3108809207		
Sede	Sede A - Juan del Corral	C.P.F.	1049	Nombre Localidad	10-ENGATIVA	Número localidad	10

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Se presenta emergencia hidráulica, ya que se produjo un daño en el equipo de respaldo encargado de la evacuación de aguas servidas generando el rebose de estas y una posible contaminación del agua potable de los tanques de almacenamiento a partir del mal olor que desprenden.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

[X] Llamada telefónica [] Visita técnica
[] Correo electrónico [] Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Impermeabilización, lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento con el respectivo certificado de estos 02 últimos procedimientos; revisión y reparación de los equipos de bombeo para lo cual se deberá de ser necesario desarrollar actividades de exploración y verificación de red hidráulica y su respectivo ajuste mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.

6. INFORMACION VERIFICACION DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	[X]	NO	[]	Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No. 68
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER [illegible]AÑA RODRIGUEZ				Cargo	Supervisor de interventoria	
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

*Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
*Los numerales 6y6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

68-INSTITUTO TÉCNICO JUAN DEL CORRAL S...

11-IF-010 V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia hidraulica fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.

INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME
SEDE A - CUBIERTA LIMPIEZA + HIDRAULICO

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	AMANDA NUÑEZ CAICEDO	Correo electrónico	agulidoc@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			
Nombre solicitante:	DIEGO EDISON BELDUQUE BUSTOS	Correo electrónico	dbelduque@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACION BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Calle 136 Sur No 12-38			Teléfono Responsable			
Sede	Sede A - Usme	C.P.F.	514	Nombre Localidad	05-USME	Número localidad	5

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Por temas de pandemia y aislamiento preventivo, la institución educativa no ha podido realizar un adecuado mantenimiento y limpieza tanto a cubiertas, como a vigas canales y bajantes, lo cual está generando rebose de aguas lluvias y que estas ingresen a diversos espacios en especial las baterías de baños donde se encuentran afectados los cielos rasos generando condiciones de insalubridad y un posible cierre por parte de Secretaría de Salud. En aulas y áreas administrativas las aguas filtradas estan en contacto con mobiliario (sillas-mesas), equipos de computo y video, ocasionando emergencia sanitaria.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Recorrido general de cubierta verificando el ajuste de esta y elementos de fijación, reparación de agujeros, impieza de hojas secas y demás elementos en cubierta (piedras, balones, bolsas plásticas, entre otros), vigas canales y bajantes, y reemplazo de cielo raso en baterías de baños. Mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, como a la totalidad de la cubierta, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.

6. INFORMACION VERIFICACION DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO	☐	Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No. 69
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ				Cargo	Supervisor de interventoría	
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

1 de 1 11-IF-010 V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia hidraulica y de cubierta fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.

INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME SEDE B - CUBIERTA LIMPIEZA + HIDRAULICO

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	AMANDA NUÑEZ CAICEDO	Correo electrónico	apulidoc@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			
Nombre solicitante:	DIEGO EDISON BELDUQUE BUSTOS	Correo electrónico	dbelduque@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACION BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Carrera 2A No 137 D 20 Sur			Telefono Responsable			
Sede	Sede B - Francisco Antonio Zea	C.P.F.	526	Nombre Localidad	05-USME	Número localidad	5

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Se presentan fallas en las redes hidrosanitarias, las cuales generan que los aparatos sanitarios de las baterias de baños de la institución educativa no funcionen adecuadamente, por lo cual se presentan deficiencias tanto en el suministro de agua potable como en la evacuación de aguas servidas. Se evidencia una filtración puntual, la cual esta afectando instalaciones eléctricas, pudiendo generar un corto eléctrico en cualquier momento, asi mismo por temas de pandemia y aislamiento preventivo, la institución educativa no ha podido realizar un adecuado mantenimiento y limpieza tanto a cubiertas, como a vigas canales y bajantes, lo cual está generando rebose de aguas lluvias y que estas ingresen a diversos espacios en especial las baterias de baños donde se encuentran afectados los cielos rasos generando condiciones de insalubridad y un posible cierre por parte de Secretaria de Salud. En aulas y áreas administrativas las aguas filtradas estan en contacto con mobiliario (sillas-mesas), equipos de computo y video, ocasionando emergencia sanitaria.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Reparación de la filtración puntual detectada. Exploración, reparación y/o reemplazo de tramos de accesorios hidráulicos y sanitarios afectados verificando el optimo funcionamiento de estos sistemas de suministro y evacuación; para lo cual se deberá desarrollar actividades de exploración y verificación del sistema hidrosanitario mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales, de igual forma, recorrido general de cubierta verificando el ajuste de esta y elementos de fijación, reparación de agujeros, impieza de hojas secas y demás elementos en cubierta (piedras, balones, bolsas plásticas, entre otros), vigas canales y bajantes, y reemplazo de cielo raso en baterias de baños. Mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, como a la totalidad de la cubierta, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.

6. INFORMACIÓN VERIFICACION DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO	Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No.	70
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoria		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

[1] Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
[2] Los numerales 4y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia hidraulica y de cubierta fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - SANTA ROSA - JULIO FLORES - CERRAMIENTO

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	Juan Carlos Valencia Gamba	Correo electrónico	jvalencia@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACION BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	SANTA ROSA - JULIO FLOREZ			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Calle 102 A No 70-40			Telefono Responsable			
Sede	Sede A - Santa Rosa	C.P.F.	1141	Nombre Localidad	11-SUBA	Número localidad	11

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Debido a la finalización de la obra contigua al colegio, esta ultima se encuentra en riesgo debido a que por la baja altura del cerramiento existente se presentaría el riesgo de ingreso de desconocidos a predios de la institución educativa generando condiciones de inseguridad, una alta probabilidad de hurtos, y que desconocidos esten en contacto con la población estudiantil.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

En primera instancia verificación de la verticalidad y estado actual del muro existente desde el punto de vista estructural, y a partir de esta valoración incrementar su altura por medio de la instalación de una malla eslabonada, o ejecución de un muro de cerramiento nuevo en unas dimensiones tales que garanticen su cumplimiento de la Norma Sismo resistente vigente; para lo cual se deberá desarrollar actividades de exploración de cimentación del muro existente, y ornamentación especializada mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.

6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO	Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No.	75
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoría		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado	Juan carlos Valencia Gamba	Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo	Gestor Territorial				

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia estrctural fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y consecuentemente son su responsabilidad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - LA TOSCANA LISBOA - CUBIERTA

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	Juan Carlos Valencia Gamba	Correo electrónico	jvalencia@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	LA TOSCANA LISBOA			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Carrera 151 A No 132 A 16			Telefono Responsable			
Sede	Sede B - Lisboa	C.P.F.	1117	Nombre Localidad	11-SUBA	Número localidad	11

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Debido a una fuerte ventisca se desajustaron varias unidades de cubierta en varias aulas de clase, afectando el cielo raso existente en este espacio, generando el ingreso de aguas lluvias las cuales estan en contacto directo con el acabado de piso y mobiliario existente (sillas-mesas).

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Recorrido general de cubierta, realizando el ajuste y/o reemplazo de unidades de cubierta afectadas y reparación de cielo raso existente; para lo cual se deberá desarrollar actividades de exploración y verificación de la cubierta mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.☐

6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO		Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No. 76
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoria		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado	Juan Carlos Valencia	Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo	Gestor Territorial				

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia estrctural fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.

INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - CEDIT JAIME PARDO LEAL - CUBIERTA

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	JOSE GREGORIO SALAMANCA BAUTISTA	Correo electrónico	jsalamanca@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACION BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	CEDIT JAIME PARDO LEAL			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Carrera 10 A No 3-21 Sur			Telefono Responsable			
Sede	Sede A - Jaime Pardo Leal	C.P.F.	1504	Nombre Localidad	15-ANTONIO NARIÑO	Número localidad	15

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

En un área de circulaciones se generaron filtraciones a traves de varios módulos de policarbonato, las cuales afectaron el acabado del cielo raso, y el riesgo latente de que este caiga provocando lesiones físicas a personal de vigilancia y aseo que transite por este corredor, adicionalmente estas filtraciones estan en contacto con tramos de tuberia EMT que alimentan las luminarias, y en consecunecia una alta posibilidad de que se generen cortos circuitos que afecten la institución educativa, asi mismo existe uan area de cubierta en manto que genera riesgo por filtracion

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Reparación y/o reemplazo del área de policarbonato afectada con el fin de que las aguas lluvias sean evacuadas correctamente. Recorrido general de cubierta, incluyendo el manto en segunda instancia reparación de las áreas de cielo raso con la restitución de su acabado, para lo cual se deberá desarrollar actividades de exploración y verificación del policarbonato afectado mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.

6. INFORMACION VERIFICACION DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO		Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No. 80
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoría		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia en cubuerta fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMNISTRATIVA, AMBIENTAL , JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - DON BOSCO I -BARANDAS

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	DIEGO EDISON BELDUQUE BUSTOS	Correo electrónico	dbelduque@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACIÓN BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	DON BOSCO I			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Calle 80 A Sur No. 18 C 70			Teléfono Responsable			
Sede	Sede A - La Joya (Don Bosco I)	C.P.F.	1973	Nombre Localidad	19-CIUDAD BOLIVAR	Número localidad	19

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

El área donde la población estudiantil realiza su desolazamiento al interior del colegio esta delimitada por un antepecho en mamposteria que cuenta con una altura inferior a la exigida por la norma haciendo de este inseguro, y en consecuencia el riesgo latente de que cualquier persona pueda caer, mas aun cuando esto facilita la práctica de deportes urbanos de alto riesgo.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Reforzamiento del antepecho existente e instalación de baranda perimetral sobre este con el objeto de rigidizar el sistema, para lo cual se deberá desarrollar actividades de ornamentación especializada mediante el uso de mano de obra calificada para tal actividad, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.

6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO	☐	Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No. 81
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ				Cargo	Supervisor de interventoria	
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia estrcutural fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.

INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - GARCES NAVAS

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	ALEXANDER OSORIO	Correo electrónico	alosorio@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			
Nombre solicitante:	DIEGO ALEJANDRO VARGAS ALDANA	Correo electrónico	dvargasa@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACIÓN BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	GARCES NAVAS			Responsable del Colegio			
Direccion Colegio	Carrera 104 A No 77 C 50			Telefono Responsable			
Sede	Sede B - Garces Navas II	C.P.P.	1014	Nombre Localidad	10-ENGATIVA	Número localidad	10

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Existe un riesgo de colapso de la estructura actual de las aulas provisionales y depositos en material prefabricado de la institucion educativa.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Reposición de elementos estructurales y no estructurales de las aulas provisionales haciendo uso de material recuperado de proyectos en los que se hizo uso de aulas modulares, si el material a reinstalar presenta un alto grado de deterioro este deberá ser reemplazado por materiales nuevos de caracteristicas similares. Se deberá evaluar el uso de la mano de obra para aquellas actividades que no se encuentren dentro de los Ítems contractuales, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.

6. INFORMACION VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO	Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No.	82
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoria		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia estrcutural fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.

INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA -LA PALESTINA A

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	JUAN DAVID UMBARILA ZAMORA	Correo electrónico	jumbarila@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			
Nombre solicitante:	DIEGO ALEJANDRO VARGAS ALDANA	Correo electrónico	dvargasa@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACION BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	LA PALESTINA			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Carrera 76 No 79-40			Telefono Responsable			
Sede	Sede A - Centro de Estudios del Niño	C.P.P.	1041	Nombre Localidad	10-ENGATIVA	Número localidad	10

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Debido al riesgo desde el punto de vista estructural en el que se encuentra el bloque antiguo, se hace necesaria la adecuación de un espacio que garantice la seguridad de la población estudiantil una vez se de el retorno a las clases.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCION - OBSERVACIONES

Reconstrucción con elementos estructurales y no estructurales de las aulas provisionales en huella existente haciendo uso de material recuperado de proyectos en los que se hizo uso de aulas modulares, si el material a reinstalar presenta un alto grado de deterioro este deberá ser reemplazado por materiales nuevos de caracteristicas similares. Se deberá evaluar el uso de la mano de obra para aquellas actividades que no se encuentren dentro de los Items contractuales, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.

6. INFORMACION VERIFICACION DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO	Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No.	83
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de Interventoria		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia estrcutural fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.

INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA -LA PALESTINA B

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	JUAN DAVID UMBARILA ZAMORA	Correo electrónico	jumbarila@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			
Nombre solicitante:	DIEGO ALEJANDRO VARGAS ALDANA	Correo electrónico	dvargasa@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACION BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	LA PALESTINA			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Avenida Calle 80 No 78-88			Telefono Responsable			
Sede	Sede B - La Palestina (Minuto de Dios)	C.P.F.	1057	Nombre Localidad	10-ENGATIVA	Número localidad	10

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

La actual aula de sistemas presenta un alto grado deterioro ocasionado por los altos niveles de humedad que presenta este espacio generando una posible emergencia sanitaria por afectación de vías respíratorias una vez se reinicien las actividades académicas.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCION - OBSERVACIONES

Reconstrucción con elementos estructurales y no estructurales de las aulas provisionales en huella existente haciendo uso de material recuperado de proyectos en los que se hizo uso de aulas modulares, si el material a reinstalar presenta un alto grado de deterioro este deberá ser reemplazado por materiales nuevos de caracteristicas similares. Se deberá evaluar el uso de la mano de obra para aquellas actividades que no se encuentren dentro de los Items contractuales, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.

6. INFORMACION VERIFICACION DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO	Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No.	84
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoria		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010 V1



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia estrcutural fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMNISTRATIVA, AMBIENTAL , JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA -OFELIA URIBE DE ACOSTA - HIDRUALICOS

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	CARLOS ENRIQUE SANCHEZ ALVAREZ	Correo electrónico	cesanchezu@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	OFELIA URIBE DE ACOSTA			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Transversal 1 Este No 85-86 Sur			Teléfono Responsable			
Sede	Sede A - El Bosque Nuevo	C.P.F.	573	Nombre Localidad	05-USME	Número localidad	5

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Se presenta emergencia hidráulica debido a que el sistema de red hidráulica principal funciona parcialmente debido a un tramo de tuberia roto no identificado, asi como daños en los equipos hidroneumaticos y demas accesorios de los curtos tecnicos, el cual deja varias zonas del colegio sin suministro de agua potable.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☒ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

para lo cual se deberá desarrollar actividades de exploración y verificación del sistema hidrualico y electrico mediante el uso de mano de obra, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales, de igual forma se debera efctuar la reposicion de los equipos hidroneumáticos, eléctricos y de presión que se requieran junto a los accesorios hidráulicos necesarios, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.

6. INFORMACION VERIFICACION DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO	Fecha de inicio de actividades		CONSECUTIVO No.	86
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoría		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6 y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia hidraulica fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.

INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - DIEGO MONTAÑA CUELLAR SEDE B- CUBIERTA

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	LUISA FERNANDA LEON OSPINA	Correo electrónico	lleon@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACIÓN BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	DIEGO MONTAÑA CUELLAR			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Carrera 14 No 95 A 20 Sur			Teléfono Responsable			
Sede	Sede B - Monteblanco	C.P.F.	541	Nombre Localidad	05-USME	Número localidad	5

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Las directivas del IED Diego Montaña Cuellar sede B mediante comunicación escrita de fecha 12 de junio del año en curso manifiesta que se presenta una emergencia debido a que "(...) por la inclemencia del clima que estamos viviendo en la ciudad, se presentaron filtraciones de agua lluvia en la sala de sistemas de dicha sede, generando inundación, daños en el mobiliario y la estructura física de la sala (...)".

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Recorrido general de cubierta, realizando el ajuste y/o reemplazo de unidades de cubierta en fibro cemento afectadas para lo cual se deberá desarrollar actividades de ajuste a la cubierta afectada, mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas (limpieza general de cubierta), con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales, de ser necesario se recomienda efectuar el ajuste con las cubiertas existentes y modificar espacios con instalación de cubierta liviana.

6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO		Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No. 87
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de Interventoría		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

*Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
*Los numerales 6y6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia en cubierta fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMNISTRATIVA, AMBIENTAL , JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA -NUEVO HORIZONTE - ESTABILZACION

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	RUTH SORAYA TORRES CIENDUA	Correo electrónico	storres@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACION BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	NUEVO HORIZONTE			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Carrera 3 No 186 B 04			Telefono Responsable			
Sede	Sede C - Horizonte	C.P.F.	104	Nombre Localidad	01-USAQUEN	Número localidad	1

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Se presentó un derrumbe en la zona, generando que se haya rodado una piedra de gran volumen, la cual genero fenomenos de socavación y una posible afectación tanto a la estructura en concreto de la escalera que la detuvo, como de elementos metálicos de soporte de cubierta de esta circulación. Adicionalmente esta piedra se encuentra en una ladera, la cual puede rodar nuevamente generando afectaciones a muros, cerramientos, o lesiones graves a personal de vigilancia y aseo que hacen uso de estas escaleras.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☒ Otro Cual? Chat de WhatsApp

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

En primera instancia retiro y/o demolición de la piedra en caso de que no se pueda garantizar que esta se pueda volver a rodar, para despues evaluar los fenómenos de socavación generados y grado de afectación de estructura en concreto y metálica de cubierta, para así adelantar las acciones necesarias de perfilado de ladera, y reparación de elementos en concreto y metálicos afectados mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.

6. INFORMACION VERIFICACION DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO		Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No. 89
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER [illegible] RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoría		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6 y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010 V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia de estabilizacion fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y ceceantemente son su responsabilidad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - LUIS LOPEZ DE MESA - CERRAMIENTO

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	CARLOS ROLANDO ARIAS TORREALBA	Correo electrónico	carias@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	LUIS LOPEZ DE MESA			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Calle 65 H Sur No 78 A 05			Teléfono Responsable			
Sede	Sede A - Luis Lopéz de Mesa	C.P.F.	712	Nombre Localidad	07-BOSA	Número localidad	7

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Por situaciones de orden público y vandalismo, fueron destruidos varios módulos de fachada en vidrio y serias averias en las puertas de acceso en carpintería metálica del 1° nivel generando que cualquier persona pueda ingresar al interior de la institución educativa, y la posibilidad latente de invasión y hurtos.☐

☐

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

En primera instancia instalación de elementos de confinamiento provisionales (teja de zinc - polisombra) con el objeto de impedir el ingreso de personal no autorizado, posteriormente instalación de módulos de vidrio rotos y reparación de las puertas de acceso afectadas en caso tal que estas intervenciones no las efectue la aseguradora, para lo cual se deberá desarrollar actividades de retiro de trozos de vidrio e instalación de cerramiento provisional mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, mediante la recolección de trozos de vidrio y metal con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.

6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO	☐	Fecha de inicio de actividades		CONSECUTIVO No. 92
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SAAVEDRA RODRIGUEZ		Cargo	Supervisor de interventoría			
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010 V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia vandalismo fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y cosecuntemente son su responsabilidad.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMNISTRATIVA, AMBIENTAL , JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - LA MERCED - SILVICULTURAL

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	RITA ADRIANA AVILA ZABALA	Correo electrónico	raavilaz@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			
Nombre solicitante:	AITZA GEISSEL PULIDO CASALLAS	Correo electrónico	apulidoc@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACION BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	LA MERCED			Responsable del colegio			
Dirección Colegio	Avenida Calle 13 No 42 A 51			Teléfono Responsable			
Sede	Sede A - La Merced	C.P.P.	3631	Nombre Localidad	16-PUENTE ARANDA	Número localidad	1

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

La Secretaria Distrital de Ambiente, realizó visita de evaluación de silvicultura al colegio La Merced y mediante Acta de visita MOG/20200572/047 del 9 de julio de 2020 autorizo la TALA de UN (1) árbol de la especie CEREZO, un (1) árbol de la especie HOLLY LISO dado que presentan estado avanzado de marchitez y la PODA de un (1) árbol de la especie CHICALÁ que presenta fisura en una de sus bifurcaciones.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☒ Otro Cual? Acta de visita MOG/20200572/047

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCION - OBSERVACIONES

Por lo anterior se solicita que por parte del contratista de emergencias e interventoria se programe la ejecucion del tratamiento autorizado, recolección y disposición adecuada de residuos generados por dicha actividad, de manera prioritaria,la interventoria debera presentar a maximo TRES (3) dias de efectuado el tatamiento silvicultural aprobado la siguiente informacion:
1. Reporte de inspección de nidos, huevos y/o polluelos antes de realizar los tratamientos y acciones ejecutadas en caso de encontrar alguno de estos elementos en los árboles a intervenir.
2.Informe de ejecución de tratamientos silviculturales ejecutados, con registro fotográfico: cuadro de tratamientos autorizados Vs ejecutados, incluyendo el reporte inicial en ficha predIagnostico
3. Reporte de destino final del volumen de madera comercial (en caso de aplicar), lo recomendado es el chipeo o reutilización de la madera en sitio y/o la donación al mismo colegio presentando registro fotográfico y/o acta de donación al colegio.
4.Certificación de disposición final de residuos vegetales

Se adjunta Acta de visita MOG/20200572/047 del 9 de julio de 2020 y registro fotográfico en TRES (3) folios

6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO		Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No. 93
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoria		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCE - Gestor Territorial
Los numerales 6y6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia



ESTADO INICIAL




ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:
La actividad de emergencia silvicultural fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y cosecuntemente son su responsabilidad.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMNISTRATIVA, AMBIENTAL , JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PALESTINA - SILVICULTURAL

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	RITA ADRIANA AVILA ZABALA	Correo electrónico	raviaz@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			
Nombre solicitante:	JUAN DAVID LIMBARTA ZAMORA	Correo electrónico	jumbarta@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACION BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	LA PALESTINA			Responsable del Colegio Teléfono Responsable			
Dirección Colegio	Carrera 76 No 79-40						
Sede	Sede A - Centro de Estudios de Niño	C.P.E.	1041	Nombre Localidad	10-ENGATIVA	Número localidad	10

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

La Secretaria Distrital de Ambiente, mediante radicado E-2020-28960 de 20 de febrero de 2020 informó que mediante Acta de visita JN/538/124 y posteriormente mediante concepto técnico de atención de emergencias silviculturales SSFFS-09454 de 24 de septiembre de 2015 autorizó la TALA de OCHO (8) árboles de las especies CIPRÉS #2, CAUCHO DE LA INDIA #5, EUCALIPTO POMARROSO #6, PINO CANDELABRO #10, SAUCE LLORON #19, CEREZO #25, CAUCHO SARANFRO #32 y CHICALÁ #33, debido a que presentan deficiente estado físico y sanitario, altura excesiva para el lugar de siembra y espacio insuficiente de emplazamiento, elementos que en conjunto generan riesgo riesgo de volcamiento en proyección a zona de tráfico peatonal de estudiantes.
Así mismo aprobó la PODA DE ESTRUCTURA de VEINTISEIS (26) árboles y la PODA DE ESTABILIDAD de UN (1) árbol.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☒ Otro Cual? Radicado E-2020-28960

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN – OBSERVACIONES

Por lo anterior se solicita que por parte del contratista de emergencias e interventoría se programe la ejecucion del tratamiento autorizado, recolección y disposición adecuada de residuos generados por dicha actividad, de manera prioritaria,la interventoria debera presentar a maximo TRES (3) dias de efectuado el tatamiento silvicultural aprobado la siguiente informacion:
1. Reporte de inspección de nidos, huevos y/o polluelos antes de realizar los tratamientos y acciones ejecutadas en caso de encontrar alguno de estos elementos en los árboles a intervenir.
2.Informe de ejecución de tratamientos silviculturales ejecutados, con registro fotográfico: cuadro de tratamientos autorizados Vs ejecutados, incluyendo el reporte inicial en ficha prediagnostico
3. Reporte de destino final del volumen de madera comercial (en caso de aplicar), lo recomendado es el chipeo o reutilización de la madera en sitio y/o la donación al mismo colegio presentando registro fotográfico y/o acta de donación al colegio.
4.Certificación de disposición final de residuos vegetales

Se adjunta CTESSFFS-09454 de 24 de septiembre de 2015 en CUARENTA Y DOS (42) folios registro fotográfico de

6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO	☐	Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No. 94
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ				Cargo	Supervisor de Interventoria	
Firma							

6.1 NOTIFICACION DEVOLUCION SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y6.1 son diligenciados por el supervisor del contrato de emergencia





ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:
La actividad de emergencia silvicultural fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y cosecuntemente son su responsabilidad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - REPUBLICA DE BOLIVIA - SILVICULTURAL

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	RITA ADRIANA AVILA ZABALA	Correo electrónico	ravilaz@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			
Nombre solicitante:	JUAN DAVID UMBARILA ZAMORA	Correo electrónico	jumbarila@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	REPUBLICA DE BOLIVIA			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Carrera 68 G No. 78 – 20			Teléfono Responsable			
Sede	Sede A - Republica de Bolivia	C.P.I.:	3059	Nombre Localidad	10-ENGATIVA	Número localidad	10

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

La rectora del colegio Bolivia mediante radicado E-2019-169470 de 29 de octubre de 2019 solicitó la tala autorizada por la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante concepto técnico de atención de emergencias silviculturales 2013GTS2393 del 24 de agosto de 2013 , posteriormente, mediante radicado E-2020-28960 de 27 de febrero de 2020 remitió copia del concepto señalado, en el cual se autoriza la TALA de un (1) individuo de la especie URAPAN. En visita realizada el 2 de julio de 2020 se evidenció que el árbol efectivamente no ha sido talado y está generando riesgo por inadecuado emplazamiento, afectación de infraestructura, agrietamiento de andén y levantamiento de terreno en zona de paso de estudiantes.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☒ Otro Cual? RADICADO E-2020-28960

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Por lo anterior se solicita que por parte del contratista de emergencias e interventoría se programe la ejecucion del tratamiento autorizado, recolección y disposición adecuada de residuos generados por dicha actividad, de manera prioritaria, la interventoria debera presentar a maximo TRES (3) dias de efectuado el tatamiento silvicultural aprobado la siguiente informacion:
1. Reporte de inspección de nidos, huevos y/o polluelos antes de realizar los tratamientos y acciones ejecutadas en caso de encontrar alguno de estos elementos en los árboles a intervenir.
2.Informe de ejecución de tratamientos silviculturales ejecutados, con registro fotográfico: cuadro de tratamientos autorizados Vs ejecutados, incluyendo el reporte inicial en ficha prediagnostico
3. Reporte de destino final del volumen de madera comercial (en caso de aplicar), lo recomendado es el chipeo o reutilización de la madera en sitio y/o la donación al mismo colegio presentando registro fotográfico y/o acta de donación al colegio.
4.Certificación de disposición final de residuos vegetales

Se adjunta CTE 2013GTS2393 del 24 de agosto de 2013 en OCHO (8) folios y fotos del individuo.

6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO		Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No.	95
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoria			
Firma								

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia silvicultural fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y cosecuntemente son su responsabilidad.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMNISTRATIVA, AMBIENTAL , JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PORVENIR - HIDRUALICO

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	"LAURA MILENA PEREIRA MONZON"	Correo electrónico	<lpereiram@educacionbogota.gov.co>
Firma Solicitante			

2. INFORMACION BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	EL PORVENIR			Responsable del Colegio	RECTORA NELLY LANCHEROS NUÑEZ		
Dirección Colegio	Calle 51 Sur No 91 D 56			Teléfono Responsable	3108033984		
Sede	Sede A - El Porvenir	C.P.F.	731	Nombre Localidad	07-BOSA	Número localidad	7

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

La institución educativa se encuentra sin suministro de agua potable debido a un fallo en los equipos hidroneumáticos de bombeo y la red hidráulica del colegio. Si bien la seguradura realizó actividades de mantenimiento en una motobomba, el colegio persiste con esta problematica en su red hidráulica ya que esta ultima no esta comprendida dentro del alcance de la aseguradora.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Exploración de la red hidráulica del colegio identificando y reparando aquellos tramos de tubería y accesorios hidráulicos que se encuentren funcionando deficientemente garantizando su hermeticidad, para lo cual se deberá desarrollar actividades de exploración y verificación del sistema hidrualico mediante el uso de mano de obra, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales, de igual forma se debera efctuar la revisión, reparación y de ser necesario la reposición de los equipos hidroneumáticos, eléctricos y de presión que se requieran junto a los accesorios hidráulicos necesarios. Por último se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, efectuando la recolección y retiro de envases, elementos metálicos y plásicos que puedan generar lesiones y residuos de productos quimicos con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo

6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO	Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No.	96
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoria		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6 y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

1 de 1

11-IF-010 V1



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia hidraulica fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y cosecuntemente son su responsabilidad.

INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PALERMO - CARPINTERIA

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	GERMAN CASTAÑEDA	Correo electrónico	gcastaneda@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACION BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	PALERMO			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Carrera 23 No 49-51			Telefono Responsable			
Sede	Palermo	C.P.F.	1301	Nombre Localidad	13-TEUSAQUILLO	Número localidad	13

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Las directivas de la institución educativa manifiestan que el área común contigua a un pasillo de circulación cuenta con un antepecho en bloque, el cual es saltado por la población estudiantil, y lo utiliza a manera de espacio para juego sin control ninguno de los docentes, lo cual genera el riesgo latente de lesiones y accidentes graves para los alumnos.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

En primera instancia, desmonte del antepecho existente para la posterior instalación de puerta ventana en carpintería metálica, la cual condicionará el acceso de los estudiantes a este espacio, para lo cual se deberá desarrollar actividades de carpintería metálica especializada mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas efectuando el retiro de escombros, elementos metálicos y trozos de vidrio que pueda generar lesiones con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.☐

6. INFORMACIÓN VERIFICACION DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO	☐	Fecha de inicio de actividades		CONSECUTIVO No. 97
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoría		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

*Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
*Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

1 de 1

11-IF-010 V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia estructural fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y cosecuntemente son su responsabilidad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PALERMO - HIDRAULICO

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	GERMAN CASTAÑEDA	Correo electrónico	gcastaneda@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACION BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	PALERMO			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Carrera 23 No 49-51			Teléfono Responsable			
Sede	Palermo	C.P.F.	1301	Nombre Localidad	13-TEUSAQUILLO	Número localidad	13

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Se presenta emergencia hidráulica, debido a la presunta contaminación de las aguas del tanque de almacenamiento por su contacto directo con el oxido perimetral en marco y puerta de escotilla de ingreso; daños y filtraciones en accesorios y tramos de tubería hidráulicos localizados en su interior. Todo esto generando el riesgo latente de que la institución educativa pueda ser cerrada por parte de la Secretaria de Salud debido a esta problematica, asi como inundacion en el sotano de parqueadero

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Mediante el uso de productos quimicos, retiro de oxido y restitución de pintura de acabado en marco y tapa de escotilla de ingreso, reparación y/o reemplazo de accesorios hidráulicos afectados localizados al interior del tanque de almacenamiento, para lo cual se deberá desarrollar actividades de ornamentación especializada, exploración y revisión de instalaciones hidráulicas mediante el uso de mano de obra, impermeabilizacion de los tanques, asi como la desinundacion del tanque y arreglos hidraulicos y de que equipos que hayan a lugar, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas retirando todo tipo de envases plásticos y metálicos, residuos de productos quimicos y oxido, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.

6. INFORMACION VERIFICACION DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO		Fecha de inicio de actividades		CONSECUTIVO No.	98
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoria			
Firma								

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCION SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia hidraulica fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y cosecuntemente son su responsabilidad.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMNISTRATIVA, AMBIENTAL , JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - RAFAEL NUÑEZ- CUBIERTA

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	"JULIETA ALEXANDRA MERCADO ORTEGA"	Correo electrónico	jamercadoo@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACIÓN BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	RAFAEL NUÑEZ			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Carrera 9 A No.18-74 Sur			Teléfono Responsable			
Sede	Sede A - Rafael Nuñez	C.P.F.	409	Nombre Localidad	04-SAN CRISTOBAL	Número localidad	4

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Debido a una fuerte ventisca se levantaron varias unidades de cubierta en policarbonato en un área de circulaciones, generando que las aguas lluvias estén en contacto con tramos de tuberia EMT que alimentan los sistemas de iluminación redes y alarmas, y en consecunecia una alta posibilidad de que se generen cortos circuitos, variaciones de carga y conatos de incendio que afecten la institución educativa.☐

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Reparación y/o reemplazo del área de policarbonato afectada con el fin de que las aguas lluvias sean evacuadas correctamente. Recorrido general de cubierta, para lo cual se deberá desarrollar actividades de exploración y verificación del policarbonato afectado mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.☐

6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO		Fecha de inicio de actividades		CONSECUTIVO No.	99
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoria			
Firma								

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

*Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
*Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia en cubierta fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y cosecuntemente son su responsabilidad.

INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - FERNANDO SOTO APARICIO - MAMPOSTERIA

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	LAURA VICTORIA HERNANDEZ MORA	Correo electrónico	lvhernandez@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	FERNANDO SOTO APARICIO			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Transversal 73 A Bis B No 36-47 Sur			Telefono Responsable			
Sede	Sede A - Nuevo kennedy	C.P.F.	854	Nombre Localidad	08-KENNEDY	Número localidad	18

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

En varios muros en mamposteria a la vista de tipo divisorio localizados hacia el 3° nivel, y en el ducto en mamposteria a la vista al ingreso del bloque barco se evidencian numerosos fisuramientos , generando un posible riesgo de colapso provocando en su caso lesiones a personal de vigilancia y/o aseo que se encuentren transitando en ese lugar.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Realizar costura de las fisuras en toda su longitud y restitución de su acabado. Para lo cual se deberá desarrollar actividades de costura y reparación con cuadrilla especializada mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.

6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO	☐	Fecha de inicio de actividades		CONSECUTIVO No. 100
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoria		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

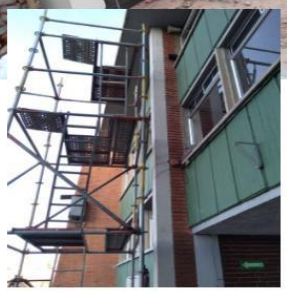
* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia en cubierta fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y cosecuntemente son su responsabilidad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - MIGUEL ANTONIO CARO - CUBIERTA

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	CARLOS ANDRÉS ROBLES CRUZ	Correo electrónico	carobles@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACIÓN BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	MIGUEL ANTONIO CARO			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Transversal 94 No 81 A 29			Teléfono Responsable			
Sede	Sede A - Miguel Antonio Caro	C.P.F.	1025	Nombre Localidad	10-ENGATIVA	Número localidad	10

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Debido a una fuerte ventisca se desajustaron y quebraron varias unidades de cubierta de asbesto cemento en un bloque de aulas, generando el ingreso de aguas lluvias a estas dañando material didáctico y mobiliario.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Recorrido general de cubierta, realizando el ajuste y/o reemplazo de unidades de cubierta en asbesto cemento afectadas para lo cual se deberá desarrollar actividades de ajuste a la cubierta afectada, mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas (limpieza general de cubierta), con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.

6. INFORMACION VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO		Fecha de inicio de actividades		CONSECUTIVO No.	101
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoria			
Firma								

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

*Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
*Los numerales 6y6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

1 de 1

11-IF-010 V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia en cubierta fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y cosecuntemente son su responsabilidad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ - BATERIAS SANITARIAS

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	JAIRO ALBERTO CORRALES RODRIGUEZ	Correo electrónico	jacorrales@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ			Responsable del Colegio	ABELARDO DIAZ		
Dirección Colegio	CL 72 SUR # 100 A - 71			Teléfono Responsable	310 7852177		
Sede	Sede A - Metrovivienda Ciudadela El recreo SM181 y SM182	C.P.F.	746	Nombre Localidad	BOSA	Número localidad	7

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Fallo en el suministro de agua potable al plantel, no hay alimentación a los tanques de reserva. El colegio hace mantenimiento rutinario pero la avería persiste no se ha logrado ubicar los puntos de fuga porque presumiblemente se requieren obras de mayor trascendencia de exploración y excavación.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☒ Otro Cual? OFICIO SIGA I-2020-27757

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Diagnóstico y medición interna de presiones hasta encerrar la falla y realizar obras de excavación y restitución de tramos y/o accesorios que se encuentren averiados. para lo cual se deberá desarrollar actividades de exploración y verificación del sistema hidraulico mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.

6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO		Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No. 102
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoría		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6 y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia hidraulica fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y cosecuntemente son su responsabilidad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - ANTONIO JOSE DE SUCRE - CUBIERTA

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	"AITZA GEISSEL PULIDO CASALLAS"	Correo electrónico	apulidoc@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACION BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	ANTONIO JOSE DE SUCRE			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Calle 11 No 65 B 20			Telefono Responsable			
Sede	Sede A - Antonio José de Sucre	C.P.F.	1601	Nombre Localidad	16-PUENTE ARANDA	Número localidad	16

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Debido a una fuerte ventisca se desajustaron, quebraron y se encuentran en alto riesgo de colapso numerosas unidades de cubierta en asbesto cemento, adicionalmente se presumen afectaciones en la impermeabilización de la viga canal contigua al aula de sistemas permitiendo el ingreso de aguas lluvias afectando tanto el mobiliario (sillas, mesas, divisiones), como equipos de computo, sistemas de iluminación, alarmas, y presencia de hongos en muros por efectos de humedad.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Revisión del estado de impermeabilización de la viga canal contigua al espacio afectado, y a partir de esta exploración determinar si es necesario el reemplazo de la impermeabilización existente, adicionalmente en paralelo adelantar recorrido de cubierta asegurando y/o reemplazando unidades de cubierta afectadas y elementos de fijación incluyendo estructura garantizando la hermeticidad de esta área, reparación de humedades en muros mediante retiro de acabado existente, aplicación de productos quimicos, y restitución de acabado, para lo cual se deberá desarrollar actividades de exploración y verificación del sistema de cubierta (tejas y viga canal) mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, efectuando la recolección y retiro de envases y elementos metálicos y plásicos que puedan generar lesiones y residuos de productos quimicos con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales

6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	si	X	NO	☐	Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No.	103
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ				Cargo	Supervisor de interventoria		
Firma								

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010 V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia en cubierta fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y cosecuntemente son su responsabilidad.

INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - BERNARDO JARAMILLO - HIDRAULICO

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	Jimena Jaime	Correo electrónico	jjaime@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	BERNARDO JARAMILLO			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Calle 47 Sur No 19 A 03			Teléfono Responsable			
Sede	Sede A - Bernardo Jaramillo	C.P.E.	625	Nombre Localidad	06-TUNJUELITO	Número localidad	6

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

La institución educativa reporta falla en el sistema de red contra incendio, la válvula de alivio del sistema presenta falla, ocasionando que se despresurice el sistema y las bombas eventualmente queden en vacío, razón por la cual el sistema queda apagado. Se encontró falla en la tubería de descarga de 6" de la bomba eyectora de aguas lluvias de 30 kVA ubicada en el parqueadero de la entidad, se evidencio que se encuentra rota, se estima que esta falla se produce por una vibración anormal en la operación de la bomba.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual? ☐

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Reparación y /o reemplazo tanto de tramo de tubo como de accesorios hidráulicos averiados, reparación de equipos hidroneumáticos afectados o su reposición del ser el caso, para lo cual se deberá desarrollar esats actividades de exploración y verificación del sistema mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.☐

6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO	Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No.	104
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoría		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1

104



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia hidraulica fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y cosecuntemente son su responsabilidad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - ESTANISLAO ZULETA - CUBIERTA

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	DIEGO EDISON BELDUQUE BUSTOS	Correo electrónico	dbelduque@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	ESTANISLAO ZULETA			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Carrera 4 Este No 90 D 24 Sur			Telefono Responsable			
Sede	Sede B - La Alborada	C.P.F.	529	Nombre Localidad	05-USME	Número localidad	5

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Debido a su alto grado de vetustes sumado a una fuerte ventisca se encuentra afectada la cubierta de cemento tipo canaleta 90 en un (01) aula, afectando ductería eléctrica, sistema de iluminación y generando el ingreso de aguas lluvias a esta pudiendo afectar mobiliario y material didáctico.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☒ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

En primera instancia, como medida de mitigación instalar un plastico en el área afectada con el objeto de impedir el ingreso de aguas lluvias, para la posterior Reparación y/o reemplazo de unidades de cubierta afectadas, por cubierta livina tipo UPVC, incluyendo estructura de soporte, sistema de ductería eléctrica y luminarias, para lo cual se deberá desarrollar actividades de exploración y verificación de la cubierta mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.

6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO	☐	Fecha de inicio de actividades	22/05/2020	CONSECUTIVO No. 105
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ				Cargo	Supervisor de interventoría	
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

1 de 1 11-IF-010 V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia en cubierta fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y cosecuntemente son su responsabilidad.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMNISTRATIVA, AMBIENTAL , JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PALERMO - IMPERMEABILIZACION

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	GERMAN CASTAÑEDA	Correo electrónico	gcastaneda@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACION BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	PALERMO			Responsable del Colegio Teléfono Responsable			
Dirección Colegio	Carrera 23 No 49-51						
Sede	Palermo	C.P.F.	1301	Nombre Localidad	13-TEUSAQUILLO	Número localidad	13

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

La placa de cubierta del aula de sistemas presenta fallas en su impermeabilización generando filtración de aguas lluvias a este espacio y por ende el contacto de estas con las instalaciones eléctricas localizadas a su interior produciendo variaciones de carga, cortos circuitos y conatos de incendio, y por ende serias averias a equipos de computo, y redes de datos.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Desangrado de la placa de ser necesario, retiro de adoquín y acabado de impermeabilización existente, identificación y reparación en toda su longitud de fisuras mediante el uso de productos químicos, instalación de nuevo acabado de impermeabilización y reinstalación de adoquín desmontado previamente, para lo cual se deberá desarrollar actividades de desmontes y reparaciones mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas efectuando el retiro de escombros, envases metálicos, plásticos, y residuos de productos químicos con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.☐
☐
☐

6. INFORMACION VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO	☐	Fecha de inicio de actividades		CONSECUTIVO No. 106
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoria		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia en cubierta fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y cosecuntemente son su responsabilidad.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMNISTRATIVA, AMBIENTAL , JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALESTINA - SILVICULTURAL

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	RITA ADRIANA AVILA ZABALA	Correo electrónico	ravilaz@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			
Nombre solicitante:	JUAN DAVID UMBARILLA ZAMORA	Correo electrónico	jumbarila@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACION BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	LA PALESTINA			Rector o sede del Colegio			
Dirección Colegio	Carrera 76 No 79-40			Teléfono Responsable			
Sede	Sede A - Centro de Estudios del Niño	C.P.F.	1041	Nombre Localidad	10-ENGATIVA	Número localidad	1

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

La Secretaria Distrital de Ambiente, mediante radicado E-2020-93125 de 8 de septiembre de 2020 informó que mediante concepto técnico SSFFS-08833 de 9 de junio de 2020 autorizó la TALA de UN (1) árbol de la especie URAPAN, UN (1) árbol de la especie NOGAL, UN árbol de la especie ACACIA BRACATINGA, DOS (2) árboles de la especie CEREZO y un (1) SAUCO debido a que presentan deficiente estado físico y sanitario, inclinación, inadecuado distanciamiento de plantación, crecimiento excesivo para su lugar de emplazamiento y distanciamiento inadecuado a infraestructura.
Se deberá reportar el resultado de la verificación de la existencia de nidos y su correspondiente manejo, previo a la intervención de los árboles y certificar la disposición final de los residuos resultantes de las talas.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☒ Otro Cual? E-2020-93125

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Por lo anterior se solicita que por parte del contratista de emergencias e interventoria se programe la ejecucion del tratamiento autorizado, recolección y disposición adecuada de residuos generados por dicha actividad, de manera prioritaria, la interventoria debera presentar a maximo TRES (3) dias de efectudo el tatamiento silvicultural aprobado la siguiente informacion:
1. Reporte de inspección de nidos, huevos y/o polluelos antes de realizar los tratamientos y acciones ejecutadas en caso de encontrar alguno de estos elementos en los árboles a intervenir.
2.Informe de ejecución de tratamientos silviculturales ejecutados, con registro fotográfico: cuadro de tratamientos autorizados Vs ejecutados, incluyendo el reporte inicial en ficha prediagnostico
3. Reporte de destino final del volumen de madera comercial (en caso de aplicar), lo recomendado es el chipeo o reutilización de la madera en sitio y/o la donación al mismo colegio presentando registro fotográfico y/o acta de donación al colegio.
4.Certificación de disposición final de residuos vegetales

6. INFORMACION VERIFICACION DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	si	X	NO		Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No. 107
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoria		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:
La actividad de emergencia silvicultur fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y cosecuntemente son su responsabilidad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - EL JAZMIN - CUBIERTA

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	"AITZA GEISSEL PULIDO CASALLAS"	Correo electrónico	apulidoc@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACION BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	EL JAZMIN			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Carrera 41 B No 4 C 27			Telefono Responsable			
Sede	Sede B - La Primavera	C.P.F.	1612	Nombre Localidad	16-PUENTE ARANDA	Número localidad	16

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Debido a una fuerte ventisca se desajustaron, quebraron y levantaron varios módulos de cubierta en policarbonato, unidades de cubierta en fibrocemento, la tapa de un tanque plástico de almacenamiento de agua, y la rotura de un tramo de tubería hidráulica, elementos localizados sobre el deposito de materiales de educación física, permitiendo el ingreso de agua lluvia y el contacto directo de esta con los elementos almacenados, mobiliario e instalaciones eléctricas.☐

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

En primera instancia reposición de los modulos de cubierta en fibro cemento y policarbonato afectados garantizando la hermeticidad de este espacio. previa verificación de la estructura de soporte existente, posteriormente instalación de tapa plástica en tanque de almacenamiento de agua y reparación de tramo de tubería hidráulica afectado, para lo cual se deberá desarrollar actividades de instalación e cubierta sin afectar los módulos existentes, exploración y reparación hidráulica mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, mediante el retiro de trozos de trozos de policarbonato, envases plásticos, de vidrio, residuos de productos químicos con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.

6. INFORMACION VERIFICACION DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO		Fecha de inicio de actividades		CONSECUTIVO No.	108
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoria			
Firma								

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL



ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia de cubierta fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y cosecuntemente son su responsabilidad.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMNISTRATIVA, AMBIENTAL , JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES - ELECTRICO

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	HUGO HERNANDO TIBAQUIRA CARDENAS	Correo electrónico	htibaquira@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACIÓN BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Avenida Carrera 7ª No 33 - 64			Teléfono Responsable			
Sede	Sede A - Nal. Camilo Torres	C.P.F.	319	Nombre Localidad	03-SANTAFE	Número localidad	3

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Debido a la evidente vetustes de las redes eléctricas existentes se presento un corto circuito, el cual genero un conato de incendio en las áreas de circulación donde se encuentran localizados los tableros principales impidiendo el correcto funcionamiento del sistema de seguridad (alarmas), y por ende el riesgo latente de ingreso de personal no autorizado a la institución educativa con el fin de invadir o realizar hurtos.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Verificación general del sistema eléctrico, y de ser necesario reparación y/o reemplazo de elementos averiados de la red, para lo cual se deberá desarrollar actividades de exploración y verificación del sistema eléctrico, mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningun tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.☐

6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO		Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No. 109
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoria		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia electrica fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y cosecuntemente son su responsabilidad.

INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - LOTE SANDIEGO - CERRAMIENTO PROVISIONAL

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	Ferney Jimenez Neira	Correo electrónico	fjimenezj@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			
Nombre solicitante:	Fabián Andrés Tocancipá Mora	Correo electrónico	ftocancipa@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACION BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	LOTE			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Carrera 3 No 26-40			Telefono Responsable			
Sede	San Diego	C.P.F.	327	Nombre Localidad	03-SANTAFE	Número localidad	3

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

El área delimitada por el cerramiento provisional en alambre de puas fue retirado, lo cual genero sustracción de elementos; y que los predios del colegio sean utilizados como depósito de escombros, lo cual está generando problemas de inseguridad, sumados a condiciones de insalubridad para transeuntes y residentes del sector.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
Rep ☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Reposición de cerramiento extraído por cerreminto rigido, retiro de basura y aseo del área afectada, para lo cual se deberá desarrollar actividades de adecuación de tramo de cerramiento afectado mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el retiro de los escombros al interior del lote, se debera realizar un sendero peatonal que permita realizar rondas por parte del personal de seguridad, así como aseo final de las áreas intervenidas y afectadas con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.

6. INFORMACION VERIFICACION DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO		Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No. 110
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoria		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

1 de 1 11-IF-010 V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia de saneamiento basico fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y cosecuntemente son su responsabilidad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS - HIDRAULICO

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	German Castañeda	Correo electrónico	gcastaneda@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACION BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Calle 68 A No 68 D 51			Teléfono Responsable			
Sede	Sede D - Damaso Zapata	C.P.F.	1054	Nombre Localidad	10-ENGATIVA	Número localidad	10

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Se presenta emergencia sanitaria, debida a fallas en el funcionamiento de las redes hidráulicas de las baterias sanitarias, ya que los push existentes no funcionan correctamente generando fugas de agua de suministro y que no se descarguen eficientemente aguas servidas, debido a taponamiento en los desagües sanitarios.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Sondeo y destaponamiento de desagües sanitarios, reparación y/o reemplazo de push existentes en las baterias sanitarias, para lo cual se deberá desarrollar actividades de exploración y verificación del sistema hidraulico mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, mediante el retiro de recipientes plásticos, cajas, y productos quimicos con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.

6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO	Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No.	111
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoria		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia hidraulica fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y cosecuntemente son su responsabilidad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - ACACIA II - HIDRAULICO

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	Yira Elizabeth Copete Mosquera	Correo electrónico	yecopete@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACIÓN BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	ACACIA II			Responsable del Colegio	Marco Fidel Bernal López		
Dirección Colegio	62 Sur #19B - 42			Teléfono Responsable	3105761145		
Sede	Sede A - Acacia II	C.P.F.	1902	Nombre Localidad	19-CIUDAD BOLIVAR	Número localidad	19

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Se presume la ocurrencia de un fenómeno de sobrepresión de la red hidráulica afectando un tramo de tubo ubicado dentro de la placa de contrapiso en la cancha múltiple generando fugas de agua, y por ende desperdicio de agua potable y afectaciones en el funcionamiento de las redes hidráulicas generando emergencia de tipo hidráulica .

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

[X] Llamada telefónica [] Visita técnica
[] Correo electrónico [] Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Exploración, reparación y/o reemplazo de tramos de tubería y accesorios sanitarios afectados verificando el correcto funcionamiento de la red hidráulica, y que no se presente ningún tipo de filtración; para lo cual se deberá desarrollar actividades de demolición de placa, exploración y verificación de tramo de red hidráulica afectada mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, mediante el retiro de escombros procedentes de la demolición, envases metálicos y plásticos con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.☐

6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO		Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No. 112
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoria		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

*Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
*Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia hidraulica fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y cosecuntemente son su responsabilidad.

INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - INSTITUTO TECNICO JUAN DEL CORRAL - INUNDACION

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	Claudia Patricia Villarreal	Correo electrónico	cpvillarreal@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACION BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	INSTITUTO TECNICO JUAN DEL CORRAL			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Carrera 69 B No. 79 A-42			Telefono Responsable			
Sede	Sede A - Juan del Corral	C.P.F.	1049	Nombre Localidad	10-ENGATIVA	Número localidad	10

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Se presenta emergencia sanitaria en la institución educativa debido a la acumulación de lodo, insectos muertos, basura y generación de malos olores en los carcamos perimetrales a la cancha múltiple; elementos a los cuales no se les pudo realizar actividades de aseo en su interior debido al elevado peso de las tapas en concreto, las cuales adicionalmente presentan fisuramientos y riesgo de rotura, asi mismo se aprecia afloracion de agua limpia en diferentes sectores del caracamo, y aula de clase de primer piso

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

En primeria instancia proceder al retiro de basura, lodo e insectos muertos contenidos dentro del cárcamo inluyendo la limpeza del mismo. Y con el objeto de que se puedan adelantar a futuro las actividades de aseo y limpieza necesarias, realizra la reparacion y/o reconstruccion del carcamo seguna sea nececario, acorde a los nuevos tranos que se deben ejecutar en los acceos a los bloques, reemplazar las actuales tapas en concreto por rejilla metálica la cual es más liviana y permite su manipulación. Para lo cual se deberá desarrollar actividades de ornamentación especializada mediante el uso de mano de obra, se debe realizar la explaoracion que identifique la aflorcaion de agua limpia, con la respectiva reparcaion pertinente, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas, mediante el retiro de escombros, trozos de perfileria metálica y elementos de soldadura con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.☐

6. INFORMACION VERIFICACION DEL SUPERVISOR
(Este nómeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	si	X	NO	Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No.	113
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoria		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

1 de 1 11-IF-010 V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia hidraulica fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y cosecuntemente son su responsabilidad.

INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PALERMO - ELECTRICO

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	GERMAN CASTAÑEDA	Correo electrónico	gcastaneda@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACION BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	PALERMO			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Carrera 23 No 49-51			Teléfono Responsable			
Sede	Palermo	C.P.F.	1301	Nombre Localidad	13-TEUSAQUILLO	Número localidad	13

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Debido a filtraciones provenientes de la placa de cubierta de las aulas de sistemas, provocan el contacto directo de aguas lluvias con las instalaciones eléctricas produciendo variaciones de carga, cortos circuitos y conatos de incendio, y por ende serias averias a equipos de computo, y redes de datos, igualmente se presentan problemas de cortos circutos en las areas de circulacion

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☐ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual?

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

En primera instancia, independización de los circuitor de circulaciones y pasillos respecto aulas y demás espacios, posteriormente verificación del estado de los elementos eléctricos, incluyendo limpieza y secado, o su cambio si la afectación lo exige, para lo cual se deberá desarrollar actividades de revisión de circuitos, medición y balanceo de cargas, exploración y verificación del sistema eléctrico, mediante el uso de mano de obra, de igual forma se deberá efectuar el aseo final de las áreas intervenidas y afectadas mediante el retiro de elementos plásticos y metálicos que puedan generar lkesiones con el fin de que estas sean entregadas a la comunidad educativa en perfectas condiciones sin ningún tipo de riesgo, siendo necesaria la ejecución de estas actividades complementarias al no estar incluidas dentro del alcance de los Ítems contractuales.

6. INFORMACION VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO		Fecha de inicio de actividades	CONSECUTIVO No.	114
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoria		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia

11-IF-010
V1



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia electrica fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y cosecuntemente son su responsabilidad.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMNISTRATIVA, AMBIENTAL , JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIO DISTRITALES.

INFORME DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 DEL 23- AGOSTO -2020 AL 22-SEPTIEMBRE- 2020 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - SILVICULTURAL

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante	RITA ADRIANA AVILA ZABALA	Correo electrónico	raviaz@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			
Nombre solicitante	CELIO RAMIRO VILLAMIL	Correo electrónico	crvillamil@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACIÓN BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Calle 38 C Sur No 79-08			Teléfono Responsable			
Sede	Sede A - INEM Fco. de Paula Santander	C.P.F.	866	Nombre Localidad	08 KENNEDY	Número localidad	8

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

La Secretaría Distrital de Ambiente, mediante radicado E-2020-6896 del 17 de enero de 2020 remitió a la SED Concepto Técnico de Atención de Emergencias Silviculturales SSFFS-04865 del 19 de mayo de 2015 mediante el cual autorizó la TALA de UN (1) árbol de la especie EUCALYPTUS CINEREA, UN(1) árbol de EUCALYPTUS GLOBULUS y SEIS (6) ACACIA DECURRENS que presentan ramas secas, copa asimétrica, fuste inclinado, mal anclaje y susceptibilidad al volcamiento.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☒ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual? CTE SSFFS-04865-2015

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

Por lo anterior se solicita que por parte del contratista de emergencias e interventoria se programe la ejecucion del tratamiento autorizado, recolección y disposición adecuada de residuos generados por dicha actividad, de manera prioritaria, la interventoria debera presentar a maximo TRES (3) dias de efectudo el tatamiento silvicultural aprobado la siguiente informacion:
1. Reporte de inspección de nidos, huevos y/o polluelos antes de realizar los tratamientos y acciones ejecutadas en caso de encontrar alguno de estos elementos en los árboles a intervenir.
2.Informe de ejecución de tratamientos silviculturales ejecutados, con registro fotográfico: cuadro de tratamientos autorizados Vs ejecutados, incluyendo el reporte inicial en ficha prediagnostico
3. Reporte de destino final del volumen de madera comercial (en caso de aplicar), lo recomendado es el chipeo o reutilización de la madera en sitio y/o la donación al mismo colegio presentando registro fotográfico y/o acta de donación al colegio.
4.Certificación de disposición final de residuos vegetales

Se adjunta CTE SSFFS-04865 del 19 de mayo de 2015 doce (12) folios

6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	X	NO	☐	Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No. 115
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ				Cargo	Supervisor de interventoria	
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 son diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia silvicultutral fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y cosecuntemente son su responsabilidad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA - FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME - SILVICULTURAL

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Solicitud Emergencias en Colegios Distritales

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial)

Nombre solicitante:	RITA ADRIANA AVILA ZABALA	Correo electrónico	ravilaz@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			
Nombre solicitante:	LUISA FERNANDA LEON OSPINA	Correo electrónico	lleon@educacionbogota.gov.co
Firma Solicitante			

2. INFORMACION BASICA DEL COLEGIO

Nombre del Colegio	FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME			Responsable del Colegio			
Dirección Colegio	Carrera 2A No 137 D 20 Sur			Telefono Responsable			
Sede	Sede B - Francisco Antonio Zea	C.P.F.	526	Nombre Localidad	05-USME	Número localidad	5

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

La Secretaría Distrital de Ambiente, mediante radicado E-2020-65812 de 17 de junio de 2020 informó que mediante Acta de visita STR-20190326-18724 y posteriormente mediante concepto técnico de atención de emergencias silviculturales SSFFS-04653 de 18 de marzo de 2020 autorizó la TALA de UN (1) árbol de la especie NOGAL el cual se encuentra seco, presenta perdida de estabilidad, sistema radicular mal desarrollado y madera revirada

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

☐ Llamada telefónica ☒ Visita técnica
☐ Correo electrónico ☐ Otro Cual? CTE SSFFS-04653-2020

5. ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCION - OBSERVACIONES

Por lo anterior se solicita que por parte del contratista de emergencias e interventoria se programe la ejecucion del tratamiento autorizado, recolección y disposición adecuada de residuos generados por dicha actividad, de manera prioritaria, la interventoria debera presentar a maximo TRES (3) dias de efectudo el tatamiento silvicultural aprobado la siguiente informacion:
1. Reporte de inspección de nidos, huevos y/o polluelos antes de realizar los tratamientos y acciones ejecutadas en caso de encontrar alguno de estos elementos en los árboles a intervenir.
2.Informe de ejecución de tratamientos silviculturales ejecutados, con registro fotográfico: cuadro de tratamientos autorizados Vs ejecutados, incluyendo el reporte inicial en ficha prediagnostico
3. Reporte de destino final del volumen de madera comercial (en caso de aplicar), lo recomendado es el chipeo o reutilización de la madera en sitio y/o la donación al mismo colegio presentando registro fotográfico y/o acta de donación al colegio.
4.Certificación de disposición final de residuos vegetales

Se adjunta CTE SSFFS-04653 de 18 de marzo de 2020 en CINCO (5) folios

6. INFORMACIÓN VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
(Este numeral es diligenciado por el Supervisor del Contrato de emergencia)

Emergencia	SI	☒	NO ☐	Fecha de inicio de actividades	DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO No.	116
Nombre del supervisor	EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ			Cargo	Supervisor de interventoria		
Firma							

6.1 NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN SOLICITUD
(Este numeral se diligencia en el caso de no ser considerada emergencia)

Nombre del solicitante notificado		Firma del solicitante notificado		Fecha de notificación	DD/MM/AAAA
Cargo					

* Los numerales 1,2,3,4 y 5 deben ser diligenciados por el Profesional de la DCCEE - Gestor Territorial
* Los numerales 6y 6.1 es diligenciado por el supervisor del contrato de emergencia



ESTADO INICIAL





ESTADO FINAL

OBSERVACION SED:

La actividad de emergencia silvicultutral fue diagnosticada, en debida forma por parte de la interventoría, optimizando los recursos destinados, logrando solventar el problema principal y dar en funcionamiento las áreas para uso de la comunidad afectada, la interventoría en cabeza de la residencia de obra e interventoría, sustentaron las cantidades de obra, como la idoneidad y congruencia de los ítems ejecutados, acorde al objeto del contrato, resaltado que esta actividad esta intrínseca a las obligaciones del interventoría y cosecuntemente son su responsabilidad.

9. CONCLUSION

En el presente periodo la interventoría ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales en el marco del contrato de interventoría CO1.PCCNTR.1440646 DE 2020, efectuando el seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental, de la atención de emergencias suscitadas en los colegios Distritales.

La interventoría en cabeza del área técnica residencia e inspecciones, han contralado la ejecución técnica de contrato, con la confirmación de las cantidades en sitio de cada uno de los frentes intervenidos, como verificando la calidad de las obras, la idoneidad de los procesos constructivos, solicitando a la SED el pago de las actividades ejecutadas en el presente mes por un valor de $ 317.684.759,00, para un avance del contrato de obra del 54,24%

Así mismo, se debe indicar que la interventoría ha presentado en su informe mensual las actas de inicio de cada frente intervenido, como las actas finales que indican el recibo a satisfacción por parte de la interventoría, que permitieron la entrega las obras en correcto funcionamiento.

10. ACTAS ADICIONALES

FECHA	LUGAR	ASUNTO
24-08-20	Reunión virtual	Comité No. 08 – seguimiento de obra
28-08-20	Reunión virtual	Revisión de presentación entregas virtuales
31-08-20	Reunión virtual	Verificación de informes semanales – mes 04
31-08-20	Reunión virtual	Revisión de presentación entregas virtuales
07-09-20	Reunión virtual	Comité No. 09 – seguimiento de obra
08-09-20	Reunión virtual	Revisión de documentación contractual
09-09-20	Reunión virtual	Entrega virtual I.E.D Francisco Antonio Zea sede A, B y D
10-09-20	Reunión virtual	Entrega virtual I.E.D Heladia Mejía sede A
10-09-20	Reunión virtual	Entrega virtual I.E.D Bodega Archivo Rosa Zarate
10-09-20	Reunión virtual	Entrega virtual I.E.D Bodega San Isidro N.O
10-09-20	Reunión virtual	Entrega virtual I.E.D Integrado de Fontibón sede E